**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA**
**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER**

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito hacer constar que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal del Municipio de Puerto Santander a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

| N° DE PERSONAS SOLICITADAS | PERFIL REQUERIDO | OBJETO POR DESARROLLAR |
|---|---|---|
| 1 | PROFESIONAL EN EL AREA ADMINISTRATIVA SOCIAL Y/O AFINES | **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.** |

Que, revisada la Planta de Cargos de la Entidad, NO EXISTE Personal con este Perfil, razón por la cual es necesario contratar estos servicios personales de apoyo a la gestión de la entidad. Se expide esta certificación conforme a lo reglado por el Art. 1 del Decreto 2209 de 1998.

Se declara cumplido el requisito de que trata el inciso 2 del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en el Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmo a cabalidad,

**EMANUEL RODRIGO COMBITA SILVA**
Secretario General Municipio Puerto Santander

| Proyectó Esmeralda Daza S. | Revisó y aprobó | Reviso y Aprobó |
|---|---|---|
| Esmeralda Daza Suárez | Zharick Jaimes Monar | Emanuel Combita Silva |
| Cargo: Apoyo profesional Contratación | Cargo: Asesora de Contratación | Cargo: Secretario General y Asesor Jurídico Encargado |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos | | |